

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2020

En La Lastrilla, a seis de agosto de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas, comparecen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales Dña. Ana Isabel Martín Benito, Dña. Elisabet Lázaro Gil, Dña. Rosana Martín García, D. Miguel Ángel Callejo Bernardos, D. Raúl Zúñiga Manso, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, Dña. María Teresa Arranz Olmos, D. José Antonio Mateo Otero, Dña. María Antonia Miguelsanz Subtil y Dña. María Isabel González de la Cruz. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Ramón del Fresno Marqués, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a petición del Grupo Municipal Socialista mediante escrito presentado con fecha 31 de julio de 2020, de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el siguiente orden del día, con los puntos literalmente solicitados:

1º.- GASTO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL AÑO 2019 DE ENTRE EL 40/60% CONTRATANDO LAS INVERSIONES EN EL AÑO 2020, CON ACTUACIONES DETERMINADAS A ACORDAR.-

El Pleno conoce la exposición de motivos sobre el punto del orden del día solicitado que aquí se aborda, obrante en el escrito de solicitud de la sesión extraordinaria con el siguiente tenor: *“No es de recibo que se haga caso omiso a la petición del G.M.-PSOE a realizar gastos e inversiones con el remanente de tesorería, cuando en otras anualidades se ha invertido dicho remanente en ejemplos como el pago de deuda municipal, la inversión realizada en el nuevo centro social y el último gasto aprobado recientemente en el último pleno celebrado”.*

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, toma la palabra, y manifiesta al Alcalde que si por la información que tengo vamos a hacer una inversión para un nuevo ayuntamiento, nosotros hasta estaríamos dispuestos a que en este punto hiciéramos dejación de nuestra reivindicación permanente todos los años de un gasto del remanente de tesorería en obras a realizar, excepto algunos flecos de algunas cosas que están por rematar como el frontón, la parte de la pared larga que da a las pistas, y la parte de atrás de la pared corta. Continúa diciendo que si usted me confirma que puede haber un gasto aproximado de 300.000,00 400.000,00 € para el ayuntamiento nuevo, nosotros no haremos más cosas.

La portavoz del Grupo Municipal del PP, Dña. Elisabet Lázaro Gil, manifiesta que ahora mismo hay una incertidumbre respecto del tema del remanente y queremos esperarnos sin tener que entregar nada hasta que no sea expropiado o nos lo quiten y nos oponemos, rechazamos este punto porque tenemos un programa electoral por cumplir que es por el que los vecinos nos han votado y es a lo que nos debemos, e invertir el dinero del remanente en cumplir el programa electoral.

El Sr. Concejil D. José Antonio Mateo Otero, solicita la palabra, y manifiesta que me gustaría que Elisabeth rectificara sus palabras y las retirara del acta porque ni el Gobierno de España Socialista que es el que toca ahora ni ha robado nada ni va a expropiar nada, es una ley que está en desarrollo que se tiene que aprobar todavía en el Congreso y seguramente lleguemos a un punto de acuerdo, a lo que contesta la portavoz del Grupo Municipal del PP aludida, que yo no he dicho robar, sino quitar o expropiar, y vuelve a reiterar el Sr. Concejil D. José Antonio Mateo Otero que me gustaría que esas palabras las retirara.

Finalizado el debate, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, decide dejar el asunto sobre la mesa, hasta que se vea cómo transcurre finalmente la evolución normativa.



2º.- REALIZACION DE UN ESTUDIO DE COSTES POR TECNICOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ASISTENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS Y DEL PROPIO AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA RESPECTO AL COSTE DE LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DESDE LA CASETA DE REPARTO Y SU ENTRONQUE CON SU ENTRADA EN EL SOTILLO (4,5 km)

El Pleno conoce la exposición de motivos sobre el punto del orden del día solicitado que aquí se aborda, obrante en el escrito de solicitud de la sesión extraordinaria con el siguiente tenor: *“Relacionado con el estudio de costes realizado por Ingeagua para la sustitución de 4,5 km de tubería de conducción de agua potable desde la caseta de reparto hasta su entronque con la tubería de El Sotillo, entiende este Grupo que los costes a precio de mercado y consultado lo anterior con especialistas sobre este tema, pueden ser de 544.500€ con iva incluido y no los más de 1.000.000 de euros que supuestamente se propone incluir en el pliego administrativo y técnico el G.M. del PP en la próxima convocatoria de externalización de este servicio”.*

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, toma la palabra, y manifiesta que me tenéis que disculpar a la hora de hacer mis cálculos porque eché de menos la tubería que hay que hacer paralela a la vieja, eso no supone en absoluto que a mí me parezca que es exagerado el 1.093.000 € con el beneficio industrial que pone Ingeagua en su estudio, y que se puede hacer por menos, y que debería hacerse un estudio un poco más detenidamente y que yo lo dejaría sobre la mesa.

La portavoz del Grupo Municipal del PP, Dña. Elisabet Lázaro Gil, manifiesta que ya que consideramos que es un tema tan relevante que genera ciertas dudas, nuestra propuesta era dejar el asunto sobre la mesa para que nos podamos reunir con los especialistas que nos aclaren todas las dudas a los grupos políticos.

Finalizado el debate, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, decide dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de reunirse con los técnicos para aclarar dudas previo a la elaboración de los pliegos.

3º.- INICIAR LOS TRAMITES DE UN EXPEDIENTE DE EXPROPIACION TAL Y COMO SE CONTEMPLAN EN EL TITULO PRIMERO, CAPITULO UNO Y EL TITULO DOS, CAPITULO PRIMERO Y SIGUIENTES DE LA LBRL, DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA FAMILIA AZPIROZ SITUADOS ENTRE EL RIO CIGÜÑUELA Y LA CALLE PERU RESPETANDO EL DERECHO QUE POSEE LA CHD SOBRE SUS MARGENES.

El Pleno conoce la exposición de motivos sobre el punto del orden del día solicitado que aquí se aborda, obrante en el escrito de solicitud de la sesión extraordinaria con el siguiente tenor: *“Es una necesidad perentoria, que después de innumerables conversaciones con la propiedad y no haber llegado a un acuerdo satisfactorio entre las dos partes, que el ayuntamiento proceda con los procedimientos legales, iniciar la expropiación de esos terrenos según el capítulo dos, artículo quince de la ley de L.B.R.L.”*

El Sr. Alcalde, antes de dar la palabra al portavoz Grupo Municipal del PSOE, manifiesta que quiero aclarar que esto no tiene discusión, que desde hace meses se está trabajando sobre este asunto, se ha hecho ya una primera medición por el topógrafo y está haciendo una segunda medición de lo que es el río.



El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, expone que nos está tomando el pelo la familia porque hace un montón de tiempo que llevamos con este tema, y por qué no acepta el Sr. Alcalde el darnos un plazo hasta final de año, si entonces no se resuelve por 2000 metros cuadrados que faltan de 11.000 a 13.000.

El Sr. Alcalde explica que no es así, que sería una permuta de propiedad de 13.000 m2 de unos y otros y que incluso durante el confinamiento ha estado hablando con la familia, y se ha estado trabajando sobre ello, y no vamos a hacer como teníamos pensado un circuito sino como un puente en la mitad del parque, se pasa al otro lado y tantos metros que teníamos arriba nos van a dar abajo y queda una arboleda preciosa.

Finalizado el debate, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, decide retirar el asunto, sin perjuicio de que si a final de año no se resuelve, se podría volver a retomar.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que yo el secretario, certifico. Vº Bº El Alcalde.

